

Cuadro 3. IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR PESO Y VALOR, SEGÚN SECCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2018

Sección arancelaria	Zona Libre de Colón			
	Importación		Reexportación	
	Peso bruto (en miles de kilos)	Valor CIF (en miles de balboas)	Peso bruto (en miles de kilos)	Valor FOB (en miles de balboas)
TOTAL	836,495	9,771,514	792,603	10,807,831
I. Animales vivos y productos del reino animal.	1,553	4,163	1,605	4,735
II. Productos del reino vegetal.	4,631	6,948	4,993	8,874
III. Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal.	1,867	2,458	1,630	3,208
IV. Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagres; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados.	113,338	405,886	107,863	468,107
V. Productos minerales.	1,142	2,155	947	2,327
VI. Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas.	73,496	3,966,744	63,990	4,293,313
VII. Plásticos y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas.	70,464	265,780	66,153	291,977
VIII. Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de talabartería o guarnicionería; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa.	14,942	123,282	14,141	136,898
IX. Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería.	5,858	11,750	7,009	10,933
X. Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones.	15,638	47,828	12,439	47,748
XI. Materias textiles y sus manufacturas.	128,927	1,259,315	130,598	1,405,926
XII. Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello.	70,438	716,868	70,659	862,982
XIII. Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio.	40,338	52,383	37,470	59,647
XIV. Perlas finas (naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas.	471	202,086	402	178,244

Cuadro 3. IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR PESO Y VALOR, SEGÚN SECCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2018

Sección arancelaria	Zona Libre de Colón			
	Importación		Reexportación	
	Peso bruto (en miles de kilos)	Valor CIF (en miles de balboas)	Peso bruto (en miles de kilos)	Valor FOB (en miles de balboas)
XV. Metales comunes y manufacturas de estos metales.	51,375	176,506	48,446	187,334
XVI. Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos.	146,950	1,848,696	141,185	2,156,083
XVII. Material de transporte.	32,529	203,878	29,186	204,271
XVIII. Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medicoquirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos.	9,226	208,652	8,706	201,514
XIX. Armas, municiones y sus partes y accesorios.	34	222	6	103
XX. Mercancías y productos diversos.	53,034	264,368	44,819	281,747
XXI. Objetos de arte o colección y antigüedades.	244	1,547	357	1,859

NOTA: La diferencia que se observa entre el total y los parciales se debe al redondeo.
Fuente: Declaración de Movimiento Comercial de la Zona Libre de Colón.